

122J/PRIMER CONCURSO DE BAILE KPOP. LA GOTA DE LECHE-V.O.F.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y teniendo en cuenta:

1. El Programa elaborado por la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño en el que se convoca la realización del 1er Concurso de baile Kpop de fecha 15 de diciembre de 2018.
2. Las Bases del 1er Concurso de baile Kpop, elaboradas por la Unidad de Juventud.
3. El Informe emitido por la Intervención General acreditativo de la existencia de crédito para hacer frente al gasto propuesto y el de Fiscalización de fechas 6 Y 11 de noviembre de 2018, respectivamente.
4. El contenido el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
5. La propuesta de Resolución elaborada por el Adjunto Responsable de Familia e Igualdad de Oportunidades.

RESUELVE:

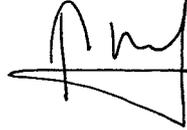
Primero: Aprobar un gasto de 600,00 euros en concepto de premios que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 337.00 481.97

Segundo Aprobar la realización del primer concurso de baile Kpop y las bases que rigen su convocatoria, que se adjuntan como ANEXO a la presente Resolución, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero:: Aprobar la convocatoria pública de las citadas Bases y dar traslado del extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, procediendo a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

El Alcalde en funciones

Pedro Manuel Sáez Rojo



Secretaria General Municipal

María Angeles Martínez Lacuesta



ANEXO**BASES I CONCURSO DE BAILE “KPOP” La Gota de Leche- V.O.F.**

El Ayuntamiento de Logroño a través de “La Gota de Leche, Espacio Cultura Joven” junto con la Asociación V.O.F. convoca a todos los jóvenes aficionados al Korean Popular Music, a participar en el 1er Concurso de Baile Kpop que tendrá lugar en La Gota de Leche el sábado 15 de diciembre de 2018 desde las 11:30 de la mañana.

1.- Participantes: Podrán participar en el concurso todos los jóvenes nacidos, residentes o matriculados en Logroño de 14 a 25 años. Los menores de edad deberán presentar junto a la inscripción una autorización paterna cumplimentada.

2.- Categorías: se establecen dos categorías:

Baile Individual

Baile grupal (formado por un máximo de 5 personas). Se deberá poner nombre al grupo y elegir a un componente como representante (a ser posible, mayor de edad).

Si se participa en una categoría, no se podrá participar en la otra.

3.- Fecha y Horario. El concurso tendrá lugar el sábado 15 de diciembre desde las 11:30 en el Patio de La Gota de Leche. Dependiendo del número de participantes podrá continuar por la tarde.

Desde las 10:30 tendrá lugar una sesión de "Kpop Random Dance" que se retomará al finalizar la fase de concurso para todos aquellos que quieran participar de manera libre y sin inscripción.

4.- Inscripciones: Se establece el plazo de inscripción desde la publicación la convocatoria hasta 1 hora antes del comienzo del concurso en el correo electrónico de la asociación V.O.F: concursovof@gmail.com. Se deberá presentar la siguiente información de todos los participantes (sea en la modalidad individual o grupal): Nombre completo. Fecha de nacimiento. Nº de NIF. Nº de teléfono. Los menores de edad deberán presentar también una autorización paterna firmada para participar en el concurso (el premio no se hará efectivo si no se aporta esta autorización). En el caso de las participaciones grupales se deberá indicar el representante del grupo.

El día del evento también se recogerán inscripciones presenciales hasta 1 hora antes del inicio del concurso.

La no presentación a la competición una vez hecha a inscripción, salvo que se disponga de causa justificada y acreditada, afectará negativamente a la participación en futuras competiciones de

temática similar organizadas por la asociación V.O.F.

5.- Premios:

Categoría Baile Individual: Un premio de 150 € a la mejor coreografía individual

Categoría Baile grupal: Tres premios de 150€ cada uno a las mejores coreografías grupales.

Los premios serán ingresados por el Ayuntamiento de Logroño en un número de cuenta facilitado por el ganador individual y los representantes de grupo respectivamente. A los que resulten premiados, la Unidad de Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Logroño les requerirá los datos completos de sus padres o tutores como beneficiarios del premio.

6.- Entrega de premios:

El acto de entrega de premios tendrá lugar el mismo día 15 de diciembre tras la finalización del concurso y la deliberación del jurado. En el Patio de La Gota de Leche.

El nombre de las personas premiadas se dará a conocer en el mismo acto de entrega de premios, por lo que deberán estar presentes todos los concursantes o, en su defecto un representante acreditado.

7.- Jurado: Se nombrará un jurado formado por un representante municipal de La Gota de Leche, que también actuará como secretario, un representante de la Asociación V.O.F y Victoria Sicart, parte de "CoedKawaiiCrew". Se levantará acta del fallo del jurado.

8.-Criterios de valoración: El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios para valorar las Coreografía. Sincronización. Interpretación. Vestuario. Playback. Reacción del público.

9.- Otras consideraciones:

Las bases musicales deberán aportarlas los propios participantes en un USB. También se deberá aportar un enlace o link a la actuación original que se vaya a interpretar

Todas las canciones utilizadas deberán ser de Kpop.

Las coreografías no deben exceder los 7 minutos de duración.

A cada grupo o participante individual se le otorgará un número correlativo que indicará el orden de participación en el concurso. Si no estuviera presente al ser llamado por la organización tendrá otra oportunidad al finalizar el concurso pero será penalizado por el jurado.

Establecemos el #concursoKpopgotadeleche con el fin de recopilar todas las imágenes que se suban a redes sociales.

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de sus bases.

La organización se reserva el derecho de introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

Las personas interesadas en ampliar la información sobre el concurso pueden dirigirse a La Gota de Leche C/ Once de Junio N^º 2, Tfno 941201615, en la página web www.lojoven.es , en Facebook @lagotadeleche y en Instagram: lagotadelechelogrono. O a la asociación V.O.F.: Facebook: @espvof, Instagram: @vofesp, Twitter: @VOFASOCIACION

10.- Protección de datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos personales de los participantes serán incorporados y tratados en ficheros municipales, de los que es responsable el La Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño y cuya finalidad es la gestión de los participantes e invitación para futuros eventos similares.

La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Registro General del Ayuntamiento, ubicado en la Avda. de la Paz, 11.